

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOMBUEY

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulos		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos.....	188.878,23
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	161.721,77
4	Transferencias corrientes	106.300,00
5	Ingresos patrimoniales.....	1.100,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital.....	18.000,00
	<i>Total ingresos.....</i>	<i>496.000,00</i>

Gastos

Capítulos		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	145.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.000,00
3	Gastos financieros	14.000,00
4	Transferencias corrientes	26.000,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	102.000,00
	<i>Total gastos</i>	<i>496.000,00</i>

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de carrera.

- Secretaría-Intervención (Agrupación de Secretaría con Manzanal de los Infantes).

R-202200495

Personal laboral fijo.

- Auxiliares administrativos (2).
- Operario de servicios múltiples (1).
- Cuidadora infantil (1).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Mombuey, 25 de febrero de 2.022.-El Alcalde en funciones.

R-202200495

